



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



2016	17	01	36	P0271
------	----	----	----	-------

TARIFA

[Firma manuscrita]

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Que otorga: LOGICIEL CIA. LTDA.

Cuantía: USD. \$ 8.600,00

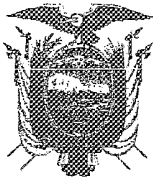
Dí 3 copias

~~~~~ HWAR ~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,  
el día de hoy **miércoles dieciocho (18) de Mayo del**  
**año dos mil dieciséis**, ante mí ABOGADA MARIA  
AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria Trigésima Sexta  
del Cantón Quito, comparece el señor VICTOR ELIAS  
AGUILAR VILLACIS, en su calidad de Gerente General  
y Representante Legal de la compañía LOGICIEL CIA.  
LTDA., según consta del nombramiento y del acta que  
se adjuntan como documentos habilitantes, a quien  
de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado  
su cédula de ciudadanía y certificado de votación,  
autorizándome a la obtención de su información en  
el Registro Personal Único, de conformidad con lo  
dispuesto en el Artículo setenta y cinco de la Ley  
Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles  
y Resolución cero setenta y ocho guión dos mil  
dieciséis dictada por el Pleno del Consejo de la  
Judicatura el dos de mayo del dos mil dieciséis; y,  
que se agrega como habilitante. El compareciente es

1 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de  
2 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de  
3 Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal  
4 para contratar y obligarse que la ejerce por sus  
5 propios derechos; y, advertido que fue por mí, la  
6 Notaria, del objeto y resultado de la presente  
7 escritura pública, así como examinado en forma  
8 aislada y separada, de que comparece al  
9 otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
10 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, y  
11 me pide que eleve a escritura pública el texto de  
12 la minuta que a continuación se transcribe: "**SEÑOR**  
13 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a  
14 su cargo sírvase incorporar una más de Aumento de  
15 Capital y Reforma de Estatutos de conformidad con  
16 las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.-**  
17 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la  
18 presente escritura el señor VICTOR ELIAS AGUILAR  
19 VILLACIS, en su calidad de Gerente General de la  
20 Compañía **LOGICIEL CIA. LTDA.**, en cumplimiento con  
21 las resoluciones adoptadas por la Junta General  
22 Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el  
23 28 de abril del 2016, conforme se desprende del  
24 nombramiento y copia del Acta de la Junta General  
25 que se acompaña en calidad de habilitante. El  
26 compareciente es de estado civil casado,  
27 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta  
28 ciudad de Quito, por sus propios derechos y por los





NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 que representa, hábil para contratar y obligarse

2 **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura

3 pública celebrada ante el Doctor Miguel Ángel

4 Altamirano Arellano, Notario Décimo Tercero del

5 Cantón Quito, el ocho de mayo del dos mil y

6 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de

7 Quito el trece de junio del dos mil, se constituyó

8 la **COMPAÑÍA LOGICIEL CIA. LTDA.-** B) La Junta

9 General Ordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA LOGICIEL**

10 **CIA. LTDA.,** en sesión celebrada el veinticuatro de

11 febrero del año dos mil dieciséis, resolvió por

12 unanimidad, en su segundo punto del orden del día,

13 aprobar el incremento del capital social de la

14 compañía en OCHO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS

15 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (USD. 8.600,00),

16 para alcanzar un capital de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS

17 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD. 10.000,00).-

18 **C)** La Junta General Universal y Extraordinaria de

19 Socios de la **COMPAÑÍA LOGICIEL CIA. LTDA.,** en

20 sesión celebrada el veintiocho de abril del año dos

21 mil dieciséis, resolvió por unanimidad, el aumento

22 de capital mediante aporte en numerario de parte de

23 los socios de la compañía.- **TERCERA.- AUMENTO DE**

24 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con estos

25 antecedentes, el señor **VICTOR ELIAS AGUILAR**

26 **VILLACIS,** Gerente General de la Compañía, declara

27 lo siguiente: a) Que se aumenta el capital social

28 de la **COMPAÑÍA LOGICIEL CIA. LTDA.,** de MIL

1 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
2 AMERICA 00/100 (USD. 1.400,00) a DIEZ MIL DÓLARES  
3 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD.  
4 10.000,00). Dicho capital se expresará en el  
5 estatuto de la compañía en dólares y se dividirá  
6 diez mil participaciones de UN DÓLAR (USD. 1.-) de  
7 valor nominal cada una. El aumento de capital se  
8 efectúa de acuerdo a las bases contenidas en el  
9 Acta de Junta General de Socios de fecha veintiocho  
10 de abril del año dos mil dieciséis, la cual se  
11 adjunta en calidad de habilitante. **CLAUSULA**  
12 **CUARTA.- DE LA INTEGRACION DEL CAPITAL Y**  
13 **DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES.-** La integración  
14 del aumento de capital es la que consta en el  
15 Cuadro de Integración de Aumento de Capital que  
16 forma parte del Expediente del Acta de Junta  
17 General Universal y Extraordinaria de Socios del  
18 veintiocho de abril del año dos mil dieciséis y que  
19 se encuentra además adjunto al presente instrumento  
20 en calidad de habilitante. **CLAUSULA QUINTA.-**  
21 **DECLARACIONES ADICIONALES.-** EL Gerente General  
22 declara bajo juramento que el aumento de capital  
23 resuelto se encuentra debidamente pagado y  
24 registrado en la contabilidad de la compañía e  
25 igualmente declara que no mantiene contratos ni  
26 obligaciones pendientes con el Estado ni con el  
27 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted  
28 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas





NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 de estilo para el perfeccionamiento de esta  
2 escritura así como insertar los documentos  
3 habilitantes que se adjuntan." HASTA AQUÍ LA  
4 MINUTA copiada textualmente. El compareciente  
5 ratifica la minuta inserta, la misma que se  
6 encuentra firmada por el Abogado Jefferson  
7 Quilumba, con matrícula profesional número  
8 catorce mil quinientos veintisiete del Colegio  
9 de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento  
10 de esta escritura pública se observaron los  
11 preceptos legales que el caso requiere y leída  
12 que le fue al compareciente, por mí la Notaria,  
13 éste se afirma y ratifica en todo su contenido,  
14 firmando para constancia junto conmigo, en unidad  
15 de acto, de todo lo cual doy fe.

16

17

18

19 VICTOR ELIAS AGUILAR VILLACIS

20 C.C. 180076889-5

21

22

23

24

25

26

27

28

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.  
RAZON: FACTURA No.035232

LA NO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

|                                  |                                          |
|----------------------------------|------------------------------------------|
| Cédula:                          | 1800768895                               |
| Apellidos y nombres:             | AGUILAR VILLACIS VICTOR ELIAS            |
| Condición de cedulado:           | CIUDADANO                                |
| Lugar de nacimiento:             | TUNGURAHUA/AMBATO/ATAHUALPA /CHIPZALATA/ |
| Fecha de nacimiento:             | 26/01/1950                               |
| Fecha de expedición:             | 16/07/2009                               |
| Nacionalidad:                    | ECUATORIANA                              |
| Sexo:                            | MASCULINO                                |
| Instrucción:                     | SUPERIOR                                 |
| Profesión:                       | ING. ELECTRONICO                         |
| Estado civil:                    | CASADO                                   |
| Cónyuge:                         | YOLANDA LOPEZ                            |
| Fecha de matrimonio:             | 00/00/0000                               |
| Apellidos y nombres de la madre: | MARIANA VILLACIS                         |
| Apellidos y nombres del padre:   | JUAN AGUILAR                             |

Información referencial de discapacidad

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

|                        |           |
|------------------------|-----------|
| Sufragó el ciudadano:  | SI        |
| Fecha:                 | 23-FEB-14 |
| Número de certificado: | 001-0101  |

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

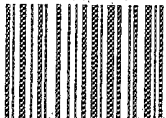
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

|                                     |                                          |
|-------------------------------------|------------------------------------------|
| Generador por:                      | 0502516255                               |
| Número Único de Verificación (NUV): | 711122                                   |
| Uso exclusivo para                  | PICHINCHA-QUITO-NT 36<br>PICHINCHA/QUITO |

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

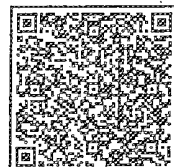


711122

Fecha Emisión: 18/05/2016 10:42:18

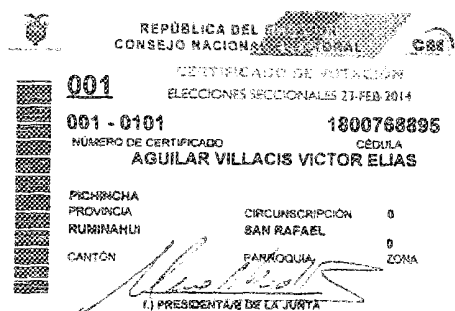
Válido Hasta: 18/05/2016 10:42:18

Codificación QR



Firma válida

Digitally signed by  
OSWALDO TRONCOSO FUERTES  
Date: 2016.05.18 10:41:33  
ECT  
Reason: Firma electrónica  
Location: Ecuador



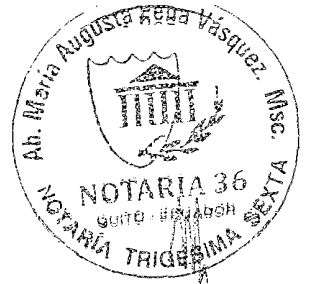
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 Foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 18 MAYO 2016



*[Signature]*  
Ab. María Augusta Peña Vázquez, Msc.  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA

3248



Quito, a 15 de Enero de 2015

Señor Ingeniero  
Víctor Aguilar  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que por encargo de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **LOGICIEL Cía. Ltda.**, reunida en esta ciudad, el día 14 de Enero de 2015, ha sido designado como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad, ejercerá la representación legal, jurídica y extrajudicial de la Sociedad, y sus atribuciones y deberes serán los señalados en las disposiciones pertinentes de los Estatutos Sociales de la compañía limitada **LOGICIEL "LOGICIEL Cía. Ltda."**, constituida mediante escritura pública otorgada el 8 de Mayo del 2000 ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Quito, Dr. Miguel A. Altamirano y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 00.Q.IJ.1230 del 19 de Mayo del 2000, e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito, Dr. Raúl Gaybor Secaira el 13 de Junio del 2000.

La Junta General Extraordinaria otorgó la facultad de emitir los nombramientos a la Secretario AD-HOC.

Deseándole éxitos en el desempeño de su cargo, me suscribo de usted.

Muy Atentamente,

Sra. Silvana Ayala F.  
SECRETARIO AD-HOC  
CC. 171138618-3

En esta fecha, 15 de Enero de 2015, en la ciudad de Quito, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía Limitada **LOGICIEL Cía. Ltda.**, y prometo desempeñarme de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.

Víctor Elías Aguilar Villacís  
C.C. 180076889-5

# Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 2316                   |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 19/01/2015             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 753                    |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                                 |                                                  |
|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL                  |
| AUTORIDAD NOMINADORA:           | JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO:          | 15/01/2015                                       |
| FECHA ACEPTACION:               | 15/01/2015                                       |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | LOGICIEL CIA. LTDA.                              |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                            |

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos           | Cargo           | Plazo  |
|----------------|-------------------------------|-----------------|--------|
| 1800768895     | AGUILAR VILLACIS VICTOR ELIAS | GERENTE GENERAL | 2 AÑOS |

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1426 DEL: 13/06/2000 NOT: 13 DEL: 08/05/2000 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 Foja(s) útil(es).

Página 1 de 1

Quito-DM, a 18 MAYO 2016



Ab. María Augusta Peña Vásquez Msc.  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA

1090741



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1791729714001  
**RAZON SOCIAL:** LOGICIEL CIA. LTDA  
**NOMBRE COMERCIAL:** LOGICIEL  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** AGUILAR VILLACIS VICTOR ELIAS  
**CONTADOR:** AYALA FUEL SILVANA



|                                 |            |                                |            |
|---------------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| <b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b> | 13/06/2000 | <b>FEC. CONSTITUCION:</b>      | 13/06/2000 |
| <b>FEC. INSCRIPCION:</b>        | 13/06/2000 | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> | 28/08/2013 |

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BENALCAZAR Calle: AV. ORELLANA Número: E2-08 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Edificio: EL CID Piso: 4 Oficina: 401 Referencia ubicación: JUNTO AL EDIFICIO DE NISSAN Telefono Trabajo: 022523413 Email: apjacome@logiciel-ec.com Telefono Trabajo: 022540806 Telefono Trabajo: 022527897 Fax: 022523413 Celular: 0995353824 Web: WWW.LOGICIEL-EC.COM

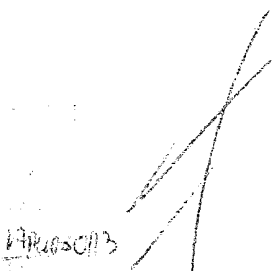
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

|                                           |                          |                  |   |
|-------------------------------------------|--------------------------|------------------|---|
| <b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b> | del 001 al 001           | <b>ABIERTOS:</b> | 1 |
| <b>JURISDICCION:</b>                      | REGIONAL NORTE PICHINCHA | <b>CERRADOS:</b> | 0 |

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
\_\_\_\_\_  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LAPU080113 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y Fecha y hora: 28/08/2013 13:09:40

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791729714001  
RAZON SOCIAL: LOGICIEL CIA. LTDA



**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

|                         |          |        |         |        |                  |            |
|-------------------------|----------|--------|---------|--------|------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO:    | 001      | ESTADO | ABIERTO | MATRIZ | FEC. INICIO ACT. | 13/06/2000 |
| NOMBRE COMERCIAL:       | LOGICIEL |        |         |        | FEC. CIERRE:     |            |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS: |          |        |         |        | FEC. REINICIO:   |            |

ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE.  
ALQUILER A CORTO Y LARGO PLAZO DE TODO TIPO DE EQUIPOS DE COMPUTACION.  
ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO O TABULACION DE TODO TIPO DE DATOS.  
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BENALCAZAR Calle: AV. ORELLANA Número: E2-08  
Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: JUNTO AL EDIFICIO DE NISSAN Edificio: EL CID Piso: 4 Oficina: 401 Telefono  
Trabajo: 022523413 Email: apjacome@logiciel-ec.com Telefono Trabajo: 022540806 Telefono Trabajo: 022527897 Fax: 022523413  
Celular: 0995353824 Web: WWW.LOGICIEL-EC.COM

**NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.** - En aplicación  
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede  
está conforme con el original que me fue presentado  
en: 1 Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a **18 MAYO 2016**



Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LAPU080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 28/08/2013 13:09:40



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"LOGICIEL CIA. LTDA." CELEBRADA EN QUITO EL 24 DE FEBRERO DE  
2016**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, veinte y cuatro de febrero de dos mil dieciséis, se reúnen a las 16:00 horas en las oficinas de la Compañía "LOGICIEL Cía. Ltda.", ubicadas en el cuarto piso del Edificio "EL CID" de esta ciudad, Avenida Orellana E2-08, los socios de esta Compañía, Señores Víctor Aguilar Villacís, Santiago Falconí Castillo, Néstor Silverio Arias, y las Señoritas Nadia Karina Jaramillo Bustos, Andrea Guzmán Vaca e Isabel Vasco Aguas, quienes son propietarios entre todos ellos del 100% del capital social de la Compañía, en Junta General de Socios.

Preside la junta el señor Santiago Falconí en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el señor Víctor Aguilar, Gerente General de la Compañía.-

El Presidente pone a consideración de la Junta el orden del día definido para la reunión:

PRIMERO.- CONOCER EL INFORME ECONÓMICO DEL EJERCICIO FISCAL 2015 POR PARTE DEL GERENTE GENERAL;

SEGUNDO.- ESTABLECER EL DESTINO DE LAS UTILIDADES NETAS OBTENIDAS POR LA EMPRESA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015; y,

TERCERO.- ESTABLECER OBJETIVOS PRINCIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

Una vez aprobado el orden del día por los asistentes, se procede a conocer el primer punto.

**PRIMER PUNTO**

El Gerente General, procede a la lectura a su informe económico, en el cual da a conocer los resultados del ejercicio fiscal 2015 en base a los balances General y de Resultados, bajo el formato de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's); en los mismos se puede apreciar que en el transcurso del ejercicio se obtuvieron ingresos que permitieron cubrir las necesidades de la empresa, en cuanto al cumplimiento de obligaciones salariales con sus empleados, la renovación y actualización de infraestructura computacional; y se obtuvo un beneficio que representa el 29% de los ingresos, lo cual constituye un valor que está sobre el promedio de los beneficios de los últimos años que es de alrededor del 11% de los ingresos. También se da a conocer el movimiento de todas las cuentas que conforman el Balance de Comprobación, así como el cumplimiento de objetivos establecidos para éste año fiscal. La Junta resuelve, por unanimidad, aprobar el informe económico del ejercicio fiscal 2015.

**SEGUNDO PUNTO**

Luego de aprobar el informe del Gerente General, el Presidente de la Compañía propone a la Junta la siguiente moción: "Una vez conocido el informe económico del ejercicio fiscal 2015, solicito se acoja la propuesta del Gerente de la Compañía respecto a que de las utilidades netas obtenidas por la empresa, se reste el valor de las siguientes inversiones:

- Una Inversión como fondo de reserva de \$100.000,00;



- Incremento del fondo de jubilación patronal en \$19.761,58 (total a fin del 2015 \$30.000,00);
- Anticipo pago de nuevas oficinas: \$ 50.000,00;
- Incremento del Capital social de la empresa en \$8.600,00, para alcanzar un capital de \$10.000,00

El total de inversiones propuestas es de \$178.361,58.

Y el saldo sea distribuido entre los Socios de manera proporcional al porcentaje de participación accionaria de cada uno de ellos".

La Junta analiza la moción del Presidente de Logiciel, y por unanimidad aprueba la propuesta de repartición de las utilidades netas del ejercicio fiscal 2015.

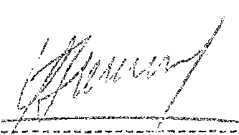
### TERCER PUNTO

De igual manera el Presidente de Logiciel propone que: "las recomendaciones del Gerente General, contenidas en su informe, respecto a políticas y estrategias para el 2016, sean recogidas en el documento de objetivos formulados por la Junta de Socios, para el ejercicio fiscal 2016".

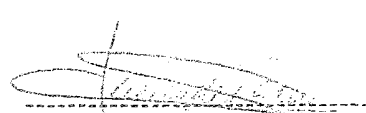
Luego de escuchar los criterios y la exposición del Gerente General y las de los otros socios concurrentes, el Presidente solicitó a los socios se pronuncien sobre la moción. La Junta General acordó, con el voto favorable de todos los concurrentes, proceder a aprobar la propuesta de su Presidente; y, autorizar al Sr. Víctor Aguilar Villacís, Gerente General de la Compañía que en tal calidad, proceda con los trámites y acciones pertinentes para el cumplimiento de la resolución.-

Por no haber ningún otro asunto de qué tratar, el Presidente dispuso una hora de receso.

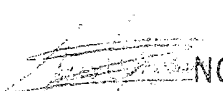
Se reinstaló la Junta con el mismo quórum de asistencia del 100%, se dio lectura del Acta y se lo aprobó sin observaciones y por unanimidad.- Firman para constancia los concurrentes.

  
Víctor Aguilar Villacís  
GERENTE GENERAL

  
Santiago Falconí Castillo  
PRESIDENTE

  
Nadia Karina Jaramillo Bustos  
SOCIA

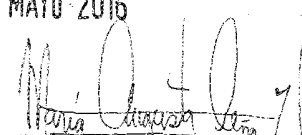
  
Néstor Silverio Arias  
SOCIO

  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación  
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede  
esta conforme con el original que me fue presentado  
en: - 1 - Foja(s) útil(es)  
Andrea Elizabeth Guzmán Vaca  
SOCIA

  
Isabel Váscara Aguas  
SOCIA

Quito-DM, a 18 MAYO 2016



  
Ab. Maria Augusta Peña Vásquez Msc.

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LOGICIEL CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en el inmueble ubicado en la Av. Orellana E2-08, Edificio "EL CID", Provincia de Pichincha, el día 28 de abril del 2016, a las 16h30, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la **COMPAÑÍA LOGICIEL CIA. LTDA.**, conformada por los siguientes socios:

1. Sr. VICTOR ELIAS AGUILAR VILLACIS, por sus propios derechos representando 378 participaciones, del valor de 1 dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una.
2. Sr. SANTIAGO EDUARDO FALCONI CASTILLO, por sus propios derechos representando 378 participaciones, del valor de 1 dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una.
3. Srta. ANDREA ELIZABETH GUZMÁN VACA, por sus propios derechos representando 42 participaciones, del valor de 1 dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una.
4. Srta. NADIA KARINA JARAMILLO BUSTOS, por sus propios derechos representando 140 participaciones, del valor de 1 dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una.
5. Sr. NESTOR GERARDO SILVERIO ARIAS, por sus propios derechos representando 420 participaciones, del valor de 1 dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una.
6. Srta. MIREYA ISABEL VASCO AGUAS, por sus propios derechos representando 42 participaciones, del valor de 1 dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de la Compañía y la Ley de Compañías, en lo aplicable, se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios que deciden por unanimidad instalar la reunión para tratar el único punto.-

### **UNICO PUNTO**

- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

Preside la sesión el Sr. SANTIAGO FALCONI, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Sr. VICTOR AGUILAR, en calidad de Gerente General de la misma.

A continuación, el Presidente pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día, y ésta por unanimidad resuelve:



1. Aprobar el aumento de Capital de la Compañía, por aporte de los socios en numerario el mismo que se incrementa en ocho mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 8.600,00), para llegar a un monto total de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (10.000,00).

Que el pago del presente aumento de capital se realice en su totalidad al momento de la suscripción por los socios de la Compañía, en numerario en la cantidad de ocho mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 8.600,00, para llegar a un capital suscrito y pagado de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (10.000,00), por lo que una vez perfeccionado el aumento de capital, el mismo quedará integrado de la siguiente forma, que se indica en el siguiente cuadro de integración de capital.

El cuadro de integración del aumento de capital es el siguiente:

| SOCIO                     | CAPITAL<br>ACTUAL | CAPITAL<br>AUMENTADO | CAPITAL<br>TOTAL | NUMERO DE<br>PARTICIPACIONES |
|---------------------------|-------------------|----------------------|------------------|------------------------------|
| Víctor Aguilar Villacis   | 378,00            | 2.322,00             | 2.700,00         | 2.700                        |
| Santiago Falconí Castillo | 378,00            | 2.322,00             | 2.700,00         | 2.700                        |
| Andrea Guzmán Vaca        | 42,00             | 258,00               | 300,00           | 300                          |
| Nadia Jaramillo Bustos    | 140,00            | 860,00               | 1.000,00         | 1.000                        |
| Néstor Silverio Arias     | 420,00            | 2.580,00             | 3.000,00         | 3.000                        |
| Mireya Vasco Aguas        | 42,00             | 258,00               | 300,00           | 300                          |
| <b>TOTAL</b>              | <b>1.400,00</b>   | <b>8.600,00</b>      | <b>10.000,00</b> | <b>10.000</b>                |

- 1.1.- *Que como consecuencia del presente aumento de capital, se reforma el artículo TERCERO del estatuto social, por lo que una vez perfeccionado este acto societario dicha norma estatutaria dirá: "Artículo Tercero.- Capital.- La compañía tiene un capital suscrito y pagado de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 10.000,00), dividido en diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD. 1.-) de valor nominal cada una."*

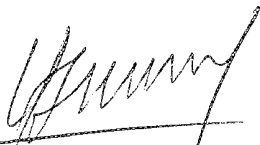
1.2.- Se autoriza al Gerente de la Compañía en su calidad de Representante Legal, para que otorgue la respectiva escritura de pública de aumento de capital y suscriba cualquier documento necesario para el perfeccionamiento de las resoluciones de esta Junta General Universal de Socios.

Habiéndose tratado y resuelto el punto del Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 19H30.

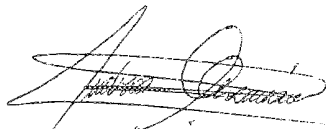
Para constancia de lo expresado, firman el Presidente, los socios presentes de la Compañía y el señor Gerente General-Secretario de la Junta que certifican, en el lugar y fecha indicados.



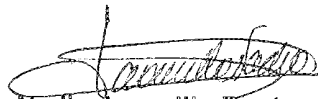
**Víctor Aguilar Villacís**  
Secretario – Gerente General – Socio



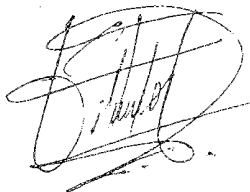
**Santiago Falconi Castillo**  
Presidente - Socio



**Andrea Guzmán Vaca**  
Socia



**Nadia Jaramillo Bustos**  
Socia



**Néstor Silverio Arias**  
Socio



**Mireya Vasco Aguas**  
Socia

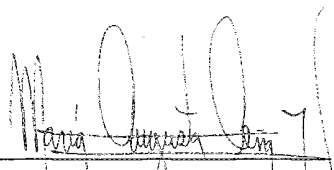


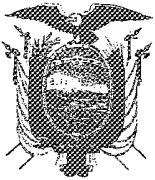
Factura: 001-002-000035232



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

|                                 |                              |                    |                        |                    |              |                 |                               |
|---------------------------------|------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|-------------------------------|
| Escritura N°:                   | 20161701036P02714            |                    |                        |                    |              |                 |                               |
| ACTO O CONTRATO:                |                              |                    |                        |                    |              |                 |                               |
| AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO |                              |                    |                        |                    |              |                 |                               |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:          | 18 DE MAYO DEL 2016, (12:04) |                    |                        |                    |              |                 |                               |
| OTORGANTES                      |                              |                    |                        |                    |              |                 |                               |
| OTORGADO POR                    |                              |                    |                        |                    |              |                 |                               |
| Persona                         | Nombres/Razón social         | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad         | Persona que le representa     |
| Jurídica                        | LOGICIEL CIA. LTDA.          | REPRESENTADO POR   | RUC                    | 1791729714001      |              | GERENTE GENERAL | VICTOR ELIAS AGUILAR VILLACIS |
| A FAVOR DE                      |                              |                    |                        |                    |              |                 |                               |
| Persona                         | Nombres/Razón social         | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad         | Persona que representa        |
| UBICACIÓN                       |                              |                    |                        |                    |              |                 |                               |
| Provincia                       |                              | Cantón             |                        |                    | Parroquia    |                 |                               |
| PICHINCHA                       |                              | QUITO              |                        |                    | INAQUITO     |                 |                               |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:          |                              |                    |                        |                    |              |                 |                               |
| OBJETO/OBSERVACIONES:           |                              |                    |                        |                    |              |                 |                               |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:    |                              |                    |                        |                    |              |                 |                               |
|                                 |                              | 8600.00            |                        |                    |              |                 |                               |

  
NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



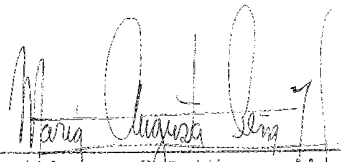
**Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.**

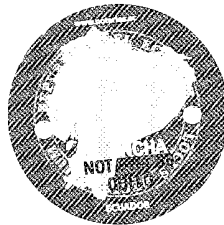
NOTARIA



Se otorgó ante mí Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc. Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, que otorga: LOGICIEL CIA. LTDA., debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



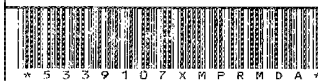
  
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA,  
DEL CANTÓN QUITO





# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 31950



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

|                        |                             |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 22117                       |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 23/05/2016                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 2217                        |
| REGISTRO:              | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres                       | Calidad en que comparece |
|----------------|-------------------------------|--------------------------|
| 1800768895     | AGUILAR VILLACIS VICTOR ELIAS | REPRESENTANTE LEGAL      |

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |                                                                                                   |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA) |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA / QUITO / 18/05/2016                                                      |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | LOGICIEL CIA. LTDA.                                                                               |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                                                             |

### 4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1426 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/06/2000.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2013)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

